

3º Reunión Ordinaria de Escuela de Ciencia y Tecnología

28 de abril de 2021 / Acta N° 3/21

En San Martín, sede Miguelete de la Escuela de Ciencia y Tecnología, a los 28 días del mes de abril de 2021 entre 15:00 y 16:08 horas se llevó a cabo la tercera reunión del Consejo de Escuela, presidida por el Decano de la Escuela el Dr. Federico Golmar y con la asistencia de los Consejeros Docentes, Dr. Daniel de Florian, Dr. Dante Chialvo, Dra. María Claudia Abeledo, Ing. Nicolás Álvarez. Dra. Valentina Martín, Dr. Juan Pablo Borgna, Dra. Ana Gabriela Leyva. Los consejeros No Docentes, Sra. Claudia Chabán, Sr. Eduardo Pallone. Los consejeros estudiantiles: Tomas Dupplat. Otros participantes: Srta. Ana Zabala, Dra. Elida Hermida, Sra. Patricia Ilarri, Sra. Silvia Di Julio, Dr. Gabriel Sanca, Srta. Marina Conficoni, Dr. Martin Radrizzani, Sr. Alejandro Vische, Sta. Florencia Sarmiento, Sr. Pablo Exequiel Vázquez, Sr. Mateo Andrade.

Temas tratados:

1. Lectura y aprobación del acta 2-21, se lee y se da por aprobada.

Temas a considerar:

TEMAS A CONSIDERAR

A. Comisión de Enseñanza e investigación

Convenio marco y específico CÁLICE BIOTECH S.A.

El Dr. Nicolas Álvarez expone que se trata de un convenio marco estándar de cooperación que viene en conjunto con un convenio específico, afirma que la empresa es una startup biotecnológica que se dedica al desarrollo de productos basados en tejidos de variedades medicinales de cannabis. Le da la palabra al Dr. Martin Radrizzani, quien presentó el convenio en la última reunión de comisión.

El Dr. Martin Radrizzani, argumenta que el convenio tiene por objetivo aplicar la biotecnología de micropropagación para el cannabis medicinal y en ese sentido el establecimiento de una línea de investigación y desarrollo aplicada al cultivo de tejidos de variedades medicinales de cannabis.

El Dr. Radrizzani comenta que el convenio cuenta con varios beneficios, el primero es que se trata de una empresa que tiene biotecnología, con lo cual se requiere de personal que tenga conocimiento en el área. Por otro lado, los dos cofundadores de la empresa fueron estudiantes de la ECyT. En ese sentido tiene dos elementos importantes, además del hecho que es un área que no se tiene en la Universidad y finaliza comentando que el lugar físico que utilizará es el que dejará en breve la empresa Biocodices.

El Consejo aprueba el convenio

Convenio Life SI SAS

El Dr. Nicolas Álvarez expone que la empresa se dedica a la Impresión 3D con materiales de origen biológico, biocompatibles y materiales en investigación.



El objetivo de este convenio es el desarrollo de una biotinta modelo a base de gelatina y alginato. Para tal fin, la empresa dará en comodato a la Escuela una bio-impresora 3D de su propiedad y desarrollo (con la que ya cuenta), denominada "3D-Res". El Dr. Álvarez agrega que, asimismo, se compromete a brindar asistencia técnica ante cualquier problema que se presente al utilizarla.

La Dra. Elida Hermida comenta que es la continuación de una colaboración que ya se viene realizando y el equipo ha servido para desarrollo de trabajos de grado o proyectos finales del área de ingeniería biomédica, agrega que ha sido útil para la formación y publicaciones, con lo cual ha generado un beneficio importante dicha colaboración.

El consejo aprueba el convenio

Convenio Administradora Tributaria de Entre Ríos (ATER)

El Dr. Nicolas Álvarez explica que el convenio se encuadra en el Convenio Marco suscripto entre la Administradora Tributaria de Entre Ríos y UNSAM y tiene por objeto la provisión del sistema y las actividades de consultoría para la implementación de los módulos de descargo web y de gestión del descargo, que forman parte de la solución de fiscalización electrónica.

El Dr. Álvarez agrega que los recursos para el financiamiento del presente convenio serán aportados por ATER, por la suma de hasta \$1.280.000.

El consejo aprueba el convenio

Convenio Municipalidad de San Martín

El Dr. Nicolas Álvarez comenta que se trata de un convenio específico de servicios y cooperación y tiene por objeto la provisión de servicios, consultoría, realización de proyectos y transferencia de conocimiento en áreas de las tecnologías de la Información, abarcando las actividades que conforman el ciclo de vida de los sistemas, la administración de infraestructura tecnológica y la gestión estratégica y de procesos.

Los recursos para el financiamiento del presente convenio, serán aportados por la Municipalidad, por hasta \$5.000.000, los que serán abonados a la Universidad en concepto de contraprestación por los servicios que la misma realice conforme lo que se determine en los planes de trabajo.

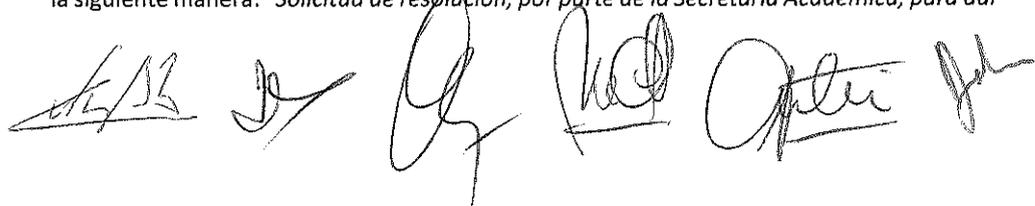
El Dr. Federico Golmar comenta que estos dos últimos convenios son parte de los convenios que se están gestionando desde el Centro de Gestión de Proyectos para dar servicios y vinculación desde la Escuela.

El consejo aprueba el Convenio

Equivalencias para examen de suficiencia de inglés.

El Dr. Nicolas Álvarez expone que el consejero Estudiantil Tomás Duplatt, junto con el estudiante Alejandro Vische solicitaron ante la comisión que se arbitren los medios para evitar los inconvenientes con los que se han encontrado algunos estudiantes al momento de pedir la equivalencia para el examen de suficiencia de inglés por contar con conocimientos equivalentes o superiores a los requeridos. Agrega que el tema fue tratado en la 7ma reunión del Consejo de Escuela del 26 de agosto de 2019.

El consejero Tomas Duplatt expone que en la resolución del Consejo de Escuela aparece de la siguiente manera: "Solicitud de resolución, por parte de la Secretaría Académica, para dar



por aprobado el examen de suficiencia de inglés a los alumnos que tengan aprobado algún curso B2 de inglés."

En ese sentido lo que solicita el consejero estudiantil es que en dicha resolución se agregue la palabra "o superior" para efectos de que los estudiantes no tengan ningún problema a la hora de realizar el trámite. Es decir que *para dar por aprobado el examen de suficiencia de inglés, es suficiente el/la estudiante tenga aprobado algún curso con calificación B2 o superior de inglés.*

El consejo aprueba la modificación de la resolución

B. Comisión de interpretación y reglamento

- Reglamento Instituto de Ciencias Físicas (ICIFI)

El Dr. Dante Chialvo expone que se trata del reglamento del Instituto de Ciencias Físicas (ICIFI) como Instituto de doble dependencia CONICET-UNSAM, que debe ser presentado para su aprobación definitiva en ambas instituciones. Agrega que es un documento textual que el CONICET aconseja para los institutos como este y que las modificaciones que se sugirieron fueron mínimas y se espera que sea aprobado sin ninguna modificación adicional, por lo cual recomienda su aprobación con el fin de que avance en el circuito.

El Dr. Federico Golmar comenta que está de acuerdo y que le parece pertinente su aprobación.

El Dr. Daniel de Florián comenta que el reglamento pasaría al CONICET ahora y que existe alguna posibilidad que se haga alguna modificación mínima, por lo que solicita que, si el carácter de la modificación es mínimo, se acepte de manera rápida para avanzar con el proceso.

El Dr. Dante Chialvo solicita que en dado caso que el CONICET requiera alguna modificación mínima con respecto al reglamento el Consejo delegue al Decano, para la lectura y la aprobación correspondiente y de esta manera no tenga que volver a pasar por Consejo de Escuela, lo cual permitiría que avance el proceso.

El Consejo aprueba el reglamento y la delegación por parte del Consejo al Decano en el caso de alguna modificación que solicite el CONICET.

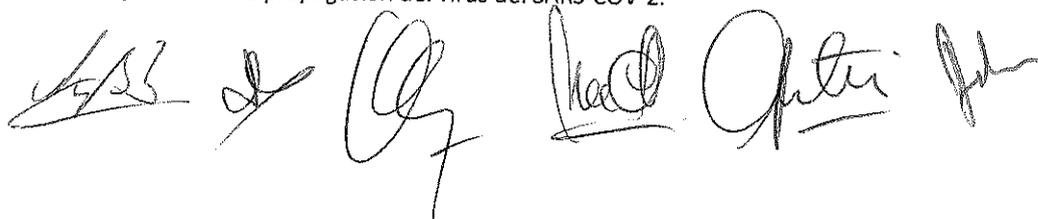
C. Comisión de administración y presupuesto

D. Comisión de Extensión Universitaria y relaciones con la comunidad

INFORMACIÓN:

- Solicitud de información por parte del claustro estudiantil acerca del proceso eleccionario.

El consejero Tomas Duplatt solicita información sobre la modalidad que tendrá el acto eleccionario, si se aplazará y si se harán de manera presencial con las medidas de seguridad previstas para evitar la propagación del virus del SARS-COV-2.



El Dr. Federico Golmar, explica que el Consejo Superior el lunes pasado tomó la decisión de aplazarla, dada la situación de pandemia que atraviesa el país y que es de esperar que la Asamblea Universitaria prorrogue los periodos de los consejeros hasta poder resolver la situación.

FUERA DE ORDEN:

La estudiante Florencia Sarmiento expone que anteriormente a la cuarentena, tanto las reuniones de comisión como las reuniones de consejo, se anunciaban en la cartelera afuera del decanato, en ese sentido cree pertinente reemplazar ese anuncio de la cartelera de manera virtual y de esa manera que cualquier estudiante de la ECyT pueda enterarse de la reunión y asistir.

El Dr. Federico Golmar comenta que tendrá en cuenta lo solicitado por la estudiante y que se buscará el método y los medios adecuados para hacerles llegar la información sobre fechas y hora de las reuniones de comisión y de consejo a los estudiantes.

Finaliza 16: 08 h

Decano:

Dr. Federico Golmar



Consejeros Docentes Titulares:

Dr. Daniel de Florián



Dra. María Claudia Abeledo

Dr. Dante Chialvo

Ing. Nicolas Álvarez



Consejeros Docentes suplentes

Dra. Valentina Martin



Dra. Gabriela Leyva

Dr. Juan Pablo Borgna

Consejeros no docentes

Sra. Claudia Chaban



Consejeros no docentes suplentes

Sr. Eduardo Pallone

Consejeros Estudiantiles titulares

Elizabeth Anabel Giménez

Debora Edith Zarate

Consejeros Estudiantiles suplente

Tomas Duplatt